

AGROANALISIS S.A.

Duran, 17 de Junio del 2019.

Señor
Roberto Alejandro Rodríguez Cheing
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **AGROANALISIS S.A.**, en su sesión celebrada el dia 13 de Junio del 2019, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**

Como Gerente General tendrá usted, la representación legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

Las atribuciones y deberes del Gerente General, constan en la escritura publica constitutiva de la compañía AGROANALISIS S.A., celebrada el dia catorce de marzo del año dos mil catorce ante la señora Notaria Titular Segunda del Cantón Daule, Abogada Maria del Carmen Carvajal Ayala e inscrita en el Registro de la propiedad y mercantil del Cantón Duran el Once de Junio del dos mil catorce en el Registro Mercantil de fojas 4357 a 4392 con el numero de inscripción 205.

Usted se servirá hacer constar su aceptación al pie de la presente.

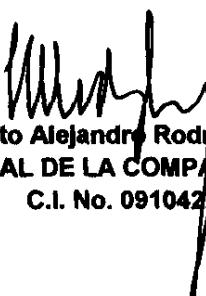
Muy atentamente,



Egbert Jakob Anton Spaans
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA AGROANALISIS S.A.

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía AGROANALISIS S.A., que se me confiere según el nombramiento precedente.

Duran, 17 de Junio del 2019.



Roberto Alejandro Rodríguez Cheing
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AGROANALISIS S.A.
C.I. No. 091042203-9



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
AL MUNTA**

REGISTRAZIONE
TITOLI DI PROPRIETÀ
TERRITORIO
SAMBORONDON

TRÁMITE NÚMERO: 1842
*1739962LJOFALX*REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

1345
23/07/2019
724
LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROANALISIS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RODRIGUEZ CHEING ROBERTO ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN	0910422039
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

REGISTRO
DE DOCUMENTACION
Y ARCHIVO
RECIBIDO

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDO
HORA
9:30

FIRMA: *13*